

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**OFICIO N° 001-2025-ME/DREP/UGEL.Y/AGP/EAC.**

**SEÑOR** : MG. LUIS MARINO CALCINA TITO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA  
LOCAL DE YUNGUYO.

**PRESENTE.**

**ASUNTO** : REMITE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL ÁREA DE  
ARTE Y CULTURA.

**REFERENCIA** : R.M. N° 556-2024-MINEDU  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI-2025)

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y manifestarle que, de conformidad a la R.M. N° 556-2024-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024" y el plan operativo Institucional 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo; hago alcance del Plan Anual de Trabajo del área de Arte y Cultura con su respectivo cronograma de actividades del año 2025.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.



Yunguyo, marzo de 2025

Atentamente.

  
  
Edgar Percy Coriman Flores  
ESP. DE EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA  
UGEL YUNGUYO



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional de Puno

Gerencia  
Regional de  
Desarrollo Social

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Yunguyo



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE ARTE Y CULTURA**



**ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**CORIMÁN FLORES, EDGAR PERCY**

2025

## I. DATOS GENERALES:

- |      |              |                                         |
|------|--------------|-----------------------------------------|
| 1.1  | DRE          | : Puno                                  |
| 1.2  | UGEL         | : Yunguyo                               |
| 1.3  | ÁREA         | : Gestión Pedagógica de la UGEL Yunguyo |
| 1.4. | DIRECTOR     | : Mg. Luís Marino Calcina Tito          |
| 1.4  | JEFE DE AGP  | : Efraín, Condori Rivera                |
| 1.5  | ESPECIALISTA | : Prof. Edgar Percy, Corimán Flores     |

## II. PRESENTACIÓN:

Desde los inicios de la humanidad y a lo largo de la historia, hombres y mujeres han representado simbólicamente su realidad mediante la palabra, el sonido, la imagen, las acciones y los objetos manifestando ideas sobre su entorno, sus formas de vida, sus valores, sus cosmovisiones y sus identidades. Las artes son parte integral de la vida cotidiana y están presentes en todas las culturas y sociedades. Abarcan desde las formas más tradicionales incorporadas a la vida de una comunidad, como los rituales, las celebraciones, la música, los ornamentos y las artes utilitarias, hasta las formas más emergentes y contemporáneas.

A través de las artes, las personas hemos podido expresarnos, desarrollar nuestra creatividad, comprender nuestra realidad y desenvolvernó en ella, imaginando nuevas posibilidades.

Asimismo, hemos podido reconocer las influencias culturales que nos rodean, e indagar acerca de quiénes somos y cómo nos relacionamos con los demás. También son un registro importante del pasado y de la manera en que nuestras sociedades han evolucionado a través del tiempo, y un vehículo para comprender cómo las personas se han enfrentado "con ideas, necesidades y valores que se pueden encontrarse en todos los tiempos y lugares" (Chalmers 2003: 32).

El logro del Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica requiere el desarrollo de diversas competencias.

El área de Arte y Cultura se ocupa de promover y facilitar, a lo largo de la Educación Básica, que los estudiantes desarrollen e interrelacionen las siguientes competencias:

- Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.
- Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.

El presente plan de trabajo de arte y cultura está elaborado con la finalidad de dinamizar las acciones pedagógicas y actividades para el desarrollo de las competencias del área de arte y cultura de nuestra jurisdicción.

## III. DURACIÓN:

- Fecha de inicio: 17 de marzo de 2025.
- Fecha de término: 31 de diciembre de 2025.

## IV. ALCANCE:

- Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.
- Jefatura del Área de Gestión Pedagógica.

- Especialista de Educación Secundaria.
- IIEE del ámbito de la UGEL Yunguyo.
- Directores y docentes de las IIEE.

## V. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en la educación básica pública.
- Las normas de alimentación escolar para el 2025 están establecidas en la Resolución de Dirección ejecutiva N° 066-2025-MIDIS/WM-DE, que aprobó el programa de integridad del Programa Nacional de Alimentación Wasi Mikuna.
- R. M. N° 062-2021 MINEDU Aplicación del Plan Lector en las Instituciones Educativas.
- RVM N° 011-2019-MINEDU, Norma que regula los Instrumentos de Gestión Escolar en las II.EE. y Programas Educativos.
- RVM N° 094-2020-MINEDU, Norma Técnica “Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica” y modificatoria RVM 048-2024-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, Protocolos para la atención contra la violencia de niños y adolescentes.
- Resolución Vice Ministerial N° 212-2020-MINEDU, “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.
- Resolución Vice Ministerial N° 222-2021-MINEDU, “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”
- Resolución Ministerial N° 556 Aprobar la Norma Técnica denominada “Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos público y privados de la Educación Básica para el año 2025”
- Directiva Regional N° 002-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP.
- Plan Operativo Institucional 2025 de la Ugel Yunguyo.

## VI. DIAGNOSTICO:

Las razones por las que se pretende ejecutar el presente plan, parten de la información recopilada, como consecuencia de la evaluación de las características de la provincia; asimismo de las costumbres y el acervo cultural de la provincia de Yunguyo.

### 6.1 Caracterización de la provincia de Yunguyo.

La provincia de Yunguyo, está Ubicada en el Departamento y Región de Puno, en el Extremo Sur este de la república, por el Norte limita con la Provincia de

Chuchito, por el Sur Limita con la Republica de Bolivia, por el Este limita con el lago Mayor del Titicaca, por el Oeste con el lago Wiñaymarka, está conformado por cinco Distritos rurales: Copani, Cuturapi, Ollaraya, Unicachi, Tinicachi, y un Distrito Insular de Anapia.

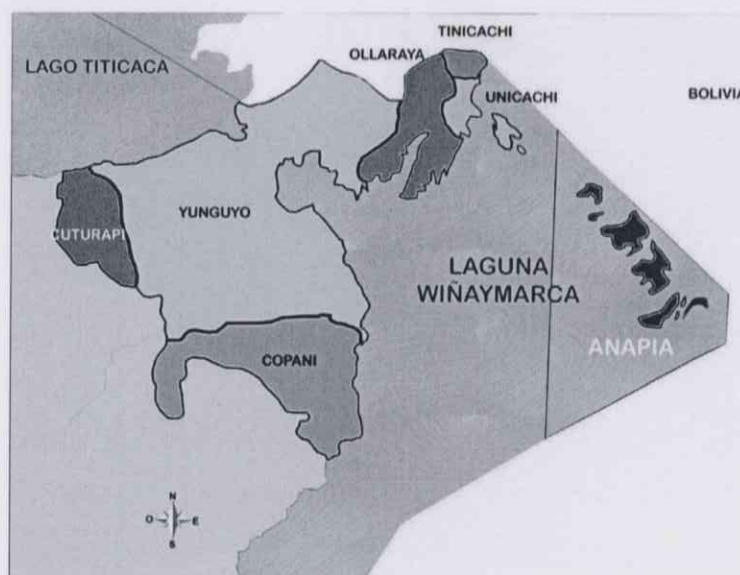
Territorio: 289.31 Km<sup>2</sup>, con una densidad poblacional de 189.82 habitantes por kilómetro cuadrado siendo la provincia más pequeña del país, y con mayor población.

#### Población

La Población la Provincia de Yunguyo es de 53083 habitantes; de los cuales el 63% se encuentra en el distrito de Yunguyo desde el punto de vista del área del asentamiento se concentra en el medio rural. En relación al crecimiento demográfico y migraciones, durante los últimos 20 años se observa un intenso proceso de urbanización, y fenómeno de migración hacia ciudades como Arequipa, Puno, Tacna, Lima, por otro lado, se observa la migración extra nacional hacia la república de Bolivia, generalmente migran los ciudadanos en edad activa con el propósito de buscar mejores condiciones de empleo o por requerimiento de carácter educacional que no pueden ser satisfechas en el ámbito de la zona.

El flujo migratorio intra – Provincial se manifiesta del sector rural hacia la capital de la Provincia de Yunguyo

Yunguyo cuenta con un total de 128 instituciones educativas (inicial, primaria, secundaria y superior). De ellas, el 63.3% aproximadamente son de educación inicial, la mayoría de estas están concentradas en el distrito de Yunguyo.



## 6.2 Necesidades y problemas priorizados.

### 6.2.1 Gestión de los aprendizajes, acceso al servicio educativo y bienestar escolar.

- ✓ Porcentaje de estudiantes que no logran los aprendizajes previstos.
- ✓ Porcentaje de estudiantes que no desarrollan las competencias comunicativas y resolución de problemas.

- ✓ Uso inadecuado de materiales educativos (cuadernos de trabajo, libros y tabletas).
- ✓ Limitado empoderamiento de los docentes en el enfoque formativo de la evaluación formativa.
- ✓ Porcentaje de estudiantes que no acceden a la matrícula oportuna.
- ✓ Porcentaje de estudiantes matriculados que no asisten al servicio educativo.
- ✓ Incremento de casos de violencia escolar.
- ✓ Deserción escolar.

#### **6.2.2 Análisis de fortalezas y aspectos críticos, en base a los compromisos de gestión escolar.**

- ✓ Dificultades en la formulación de instrumentos de gestión.
- ✓ Escaso liderazgo pedagógico de los directivos.
- ✓ Mínimo número de directores realizan monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica.
- ✓ Deficiencias en la implementación de los Compromisos de Gestión.
- ✓ Pocos directores motivan la participación en concursos de buenas prácticas.
- ✓ Porcentaje de directores con dificultades en uso de plataformas y herramientas digitales.

#### **6.3 Formación y desarrollo docente.**

- ✓ Porcentaje de docentes con apego al desarrollo de prácticas pedagógicas tradicionales.
- ✓ Dificultades en planificación curricular, uso de estrategias para mediación y evaluación de aprendizajes.
- ✓ Porcentaje mínimo de trabajo colegiado.
- ✓ Dificultades en realización de acciones de monitoreo y acompañamiento.
- ✓ Limitaciones en recojo de información sobre desempeño docente.
- ✓ Porcentaje de docentes con dificultades en el uso de herramientas digitales.

#### **6.4 Gestión escolar.**

- ✓ Dificultades en la formulación de instrumentos de gestión.
- ✓ Dificultades en el liderazgo pedagógico de los directivos.
- ✓ Mínimo número de directores realizan monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica.
- ✓ Deficiencias en la implementación de los Compromisos de Gestión.
- ✓ Pocos directores promueven la participación en concursos de buenas prácticas.
- ✓ Porcentaje de directores con dificultades en uso de plataformas y herramientas digitales.

#### **6.5 Innovación, investigación y buenas prácticas.**

- ✓ Desinterés por realizar proyectos de investigación e innovación educativa.
- ✓ Carencia de información para la formulación e implementación de proyectos de investigación e innovación educativa.
- ✓ Carencia de condiciones (económicas) para "impulsar" buenas prácticas.

- ✓ Mínima cantidad de docentes desarrollan innovación pedagógica y buenas prácticas.
- ✓ Mínima participación en concursos de buenas prácticas.

## VII. JUSTIFICACIÓN:

La demanda mundial exige ciudadanos competentes con capacidades para asumir responsabilidades, retos y situaciones problemáticas que conlleven a tomar decisiones presentes y futuras. En el área de Arte y Cultura no es nuevo conocer que su utilidad sobrepasa los límites en su aplicación tanto como en socio - económico, político, cultural, tecnológico, y por supuesto enfocado al ejercicio de una ciudadanía activa, etc. El presente Plan pretende mejorar la práctica de los docentes en su labor pedagógica para que los estudiantes tengan más oportunidades educativas y laborales, que les permita ejercer su ciudadanía enriquecida con su acervo cultural y artística; de esa forma cultivar los diferentes lenguajes artísticos desarrollando competencias, y asumir una ciudadanía responsable.

En ese campo la labor de especialista prioriza los aspectos críticos a atender dentro de todo un conjunto de dificultades, en función al diagnóstico de las necesidades e intereses de atención. De sumar esfuerzos y tomar acciones que permitan mejorar los servicios educativos a nivel de la UGEL Yunguyo, especialmente en el trabajo pedagógico y administrativo serán las tareas a asumir, en consecuencia, todas las actividades planificadas están orientadas hacia la mejora de los aprendizajes y el desarrollo de las habilidades artísticas.

## VIII. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la mejora de los logros de aprendizaje en los estudiantes en las IIEE de Educación Básica del ámbito de la UGEL Yunguyo, a través de la ejecución de actividades artísticas y diseñar estrategias, monitorear su implementación y brindar asistencia técnico pedagógica y de gestión de los aprendizajes según el nivel, ciclo, bajo los enfoques inclusivo, intercultural, bilingüe, ambiental, crítico reflexivo y comunitario, para la gestión educativa y la implementación del currículo, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes de nuestra jurisdicción fundamentalmente en el área de arte y cultura.

## IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover la implementación de diferentes estrategias de intervención: Monitoreos, Asistencias técnicas, Micro talleres, Grupos de Inter Aprendizaje (GIAs) dirigido a directivos, docentes jerárquicos y docentes de arte de instituciones educativas.

Realizar las acciones de soporte, para la planificación y desarrollo de la diversificación curricular con tratamiento intercultural (planteamiento de situaciones significativas, programaciones anuales, unidades de aprendizaje o experiencias de aprendizaje y sesiones o actividades de aprendizaje.

Fomentar la implementación de Proyectos de innovación y buenas prácticas pedagógicas implementadas por docentes y directivos de las instituciones

educativas públicas de EBR, EBA, EBE en el marco de las orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año.

**X. INDICADORES:**

| Nº | Actividades                                                                                                   | Fechas                                | Metas                                                                       | Indicadores                                                                                         | Presupuesto                        |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| 01 | Celebración de la Semana de la Educación Artística. "Territorio de recados"                                   | Del 12 de mayo al 16 de mayo de 2025. | IIEE del ámbito de UGEL Yunguyo.                                            | Porcentaje de las IIEE que implementan la actividad.                                                | Presupuesto POI <b>S/. 215.00</b>  |
| 02 | Taller de capacitación sobre planificación con Inteligencia artificial a docentes del área de arte y cultura. | Miércoles 28 de mayo                  | 100% de docentes de arte y cultura                                          | Porcentaje de asistencia y participación en el taller de Planificación con Inteligencia Artificial. | Presupuesto POI <b>S/. 350.00</b>  |
| 03 | Celebración del año nuevo andino                                                                              | 21 de junio                           | 100% del personal de la sede administrativa de la UGEL Yunguyo              | Porcentaje de asistencia y participación en la actividad                                            | Presupuesto POI <b>S/. 1615.00</b> |
| 04 | Participación en los Juegos Florales Escolares Nacionales JFEN - 2024                                         | Del 07 de julio al 11 de julio 2015   | IIEE de nivel inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Yunguyo. | Porcentaje de participación de las IIEE en las diferentes disciplinas artísticas.                   | Presupuesto POI <b>S/. 7500.00</b> |
| 05 | Taller de capacitación en metodología sobre Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).                            | 13 de agosto de 2025                  | 100% de docentes del área de arte y cultura.                                | Porcentaje de asistencia y participación en el taller de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).     | Presupuesto POI <b>S/. 525.00</b>  |
| 06 | Acompañamiento, monitoreo y asesoramiento a directivos, coordinadores pedagógicos y docentes de área.         | Durante todo el periodo lectivo       | Instituciones focalizadas por el equipo de especialistas.                   | Plena participación de AGP y de área.                                                               | Presupuesto de AGP                 |

**XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

| Nº | Actividades                                                                 | Metas                              | Responsables                    | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|----|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1  | Celebración de la Semana de la Educación Artística. "Territorio de recados" | IIEE del ámbito de UGEL Yunguyo.   | Especialista de arte y cultura. |   |   |   |   | x |   |   |   |   |   |   |   |
| 2  | Taller de capacitación sobre planificación con Inteligencia artificial a    | 100% de docentes de arte y cultura | Especialista de arte y cultura  |   |   |   |   | x |   |   |   |   |   |   |   |

